



## **VIVE. Un carsharing rural, 100% eléctrico para Rascafría**

Estimado vecino desde éste Ayuntamiento queremos anunciaros el reciente acuerdo suscrito entre la marca coreana de vehículos Hyundai el concesionario de la misma Cobendai y el Excelentísimo Ayuntamiento de Rascafría por lo que os presentamos VIVE. Un carsharing rural, 100% eléctrico y a un coste muy reducido para sus vecinos.

Cuando pensamos en carsharing con vehículo eléctricos, reducción de emisiones y atascos, a todos se nos va la mente a las grandes ciudades y sus enormes problemas de tráfico y contaminación. Pero este sistema que está revolucionando el transporte de millones de personas en todo el mundo también tiene un hueco en las zonas rurales donde la dependencia del transporte personal es cada vez mayor debido a la despoblación y la reducción de los servicios de transporte público que esto conlleva. Un aspecto que ha llevado a Hyundai España a poner en marcha un interesante proyecto denominado VIVE, que permitirá a un innovador pueblo como Rascafría el disfrutar de los beneficios del carsharing, y de los vehículos eléctricos.

En nuestro caso el problema no es la contaminación, sino la dispersión de la población que depende para casi todo el vehículo por lo que entendemos será un estupendo servicio para poder desplazarnos solos o compartiéndolo entre varios y no depender únicamente de los servicios de transporte público.

## Preguntas generales aclaratorias del Plan

### ¿Qué es un carsharing?

El carsharing es un servicio para el uso temporal de vehículos compartidos por varios usuarios. Con este sistema, los clientes/usuarios se benefician de una alternativa al vehículo privado, evitando los costes vinculados a la propiedad de estos, tanto fijos seguros o impuestos, como variables como mantenimiento, combustible, aparcamiento y limpieza.

### ¿Qué es VIVe de Hyundai?

Se trata del primer servicio de carsharing rural 100% eléctrico puesto en marcha en España, gracias a la red de concesionarios de Hyundai, en el que participa Cobendai, concesionario oficial de Hyundai ubicado en Madrid.

### ¿Cuál es el objetivo del servicio?

El objetivo de VIVe es ofrecer una solución de movilidad sostenible para las zonas rurales. El servicio tiene como finalidad que los municipios rurales estén mejor comunicados y facilitar los desplazamientos de sus vecinos, respetando el entorno, usando vehículos de 0 emisiones.

### ¿Cómo surge este proyecto?

Consciente de las limitaciones de transporte en algunas áreas rurales de España como la nuestra, Hyundai en su objetivo de ofrecer soluciones de movilidad para todos, decide poner en marcha un servicio de vehículo compartido.

### ¿En qué consiste el acuerdo de Hyundai Cobendai con el ayuntamiento de Rascafría?

A través del acuerdo se ceden dos vehículos Hyundai KONA Eléctricos para el uso compartido de los vecinos del pueblo.

La implantación del servicio se divide en dos fases. Durante los tres primeros meses, el servicio será exclusivo para los vecinos de Rascafría y será gratuito. Transcurrido este tiempo será en modalidad de pago y cualquier visitante de Rascafría podrá suscribirse al servicio. Las tarifas son las siguientes:

- 6 €/h
- 30€/día

Hyundai se hará cargo de la instalación de dos cargadores eléctricos siempre que mantenga el modelo de movilidad pasado los tres meses y como mínimo un año.

### ¿Cuándo está planeado que empiece el servicio?

Está previsto el inicio del servicio en los próximos días, ya tenemos los vehículos preparados y estamos acabando de montar los cargadores.

### ¿Cómo se reserva un vehículo?

A través de la App VIVE disponible en Android/IOS se realiza el registro, se suben fotos del DNI y carnet de conducir, se introducen los datos de la tarjeta de crédito para el pago. Después se selecciona el vehículo, se consulta la disponibilidad y se reserva el vehículo. Así de fácil.

Los vehículos cuentan con un sistema avanzado de apertura sin llave que se acciona a través de la App VIVE desde el teléfono móvil.

### ¿Quién puede utilizar el vehículo?

Durante los tres primeros meses de servicio, en la primera fase, solo podrán usar los vehículos las personas que estén empadronadas. En el momento en el que el servicio pase a ser de pago, cualquier persona registrada en la App del servicio, podrá usar el vehículo.

Los requisitos para usar el servicio principalmente son: ser residente inscrito en el municipio de Rascafría, tener el DNI, NIE o Pasaporte en vigor, tener permiso de conducción español, europeo o internacional válido en España para el VEHÍCULO que se alquila, en vigor y sin hallarse afecto a ninguna suspensión o prohibición de uso. Disponer de un móvil con cámara de video y cámara de fotos para la gestión de daños. Disponer o tener a su disposición un móvil con bluetooth 4.0 o superior para abrir el VEHÍCULO (para comprobar que se cumple este último punto, basta con instalar la app de VIVE, si puede instalarla, es que tendrá bluetooth 4.0 o superior). El usuario debe tener al menos tres años de antigüedad del carnet y ser mayor de 25 años.

El vehículo sólo podrá ser conducido por la persona que lo contrate, siendo ésta responsable en todo momento de su buen uso.

### ¿Quién se hace cargo del mantenimiento y limpieza del vehículo?

El Ayuntamiento se encargará de la limpieza y mantenimiento a nivel usuario del vehículo. Para cumplir con el protocolo COVID, cada usuario utilizará el gel hidroalcohólico y papel, que encontrará en el interior del vehículo para desinfectarse antes cada uso.

### ¿Cómo se recarga el vehículo?

El acuerdo recoge además la instalación de un punto de recarga, de los cuales Hyundai es titular y cede su uso a los ayuntamientos. El cargador es de Hyundai España y se cede al ayuntamiento mientras dure el contrato.

### ¿Otros usuarios particulares puede hacer uso del punto de recarga instalado por Hyundai?

En principio los cargadores serán únicamente para uso de estos vehículos.

### ¿Cómo se gestiona la reserva del vehículo?

Única y exclusivamente a través de la aplicación VIVE que nos habremos descargado.

### ¿Cómo se supervisa el servicio?

A través de la plataforma VIVE se supervisa la correcta utilización del servicio, acotando los desplazamientos dentro de un radio de hasta 150 km. Así mismo no se podrá reservar el vehículo dos días consecutivos al no ser este un servicio de alquiler al uso.

Cualquier mal uso de los servicios que se ofrecen podrán limitar temporalmente o definitivamente a un usuario.

Los vehículos disponen de un seguro a todo riesgo con una franquicia de 200€ lo que supondrá que, cualquier desperfecto que se aprecie en el vehículo se pasará al cobro del usuario que lo provoque. Para ello en la aplicación al recoger el vehículo del aparcamiento se marcarán los desperfectos que observemos y quedará registrado para el posterior estudio por parte de los administradores del servicio, es recomendable en el supuesto de observar un desperfecto importante fotografiarlo y enviarlo a dichos administradores.

¿Cómo se controla que la batería del vehículo esté siempre dispuesta para el uso?

La autonomía máxima del vehículo es de 450 km dependiendo de las condiciones de uso. El usuario es el responsable de adecuar el uso del vehículo a la autonomía.

El usuario será responsable de dejar el vehículo en su punto de carga y enchufarlo al mismo, comprobando que se ha dejado correctamente.

¿Cuánto tarda en cargarse el vehículo?

Dependiendo de la potencia contratada por el ayuntamiento por lo que se ruega dejarlo con carga y tiempo suficiente para que el siguiente usuario lo pueda usar sin problemas.

¿Es necesario que el vehículo esté siempre cargado al completo para su uso?

No, pero es conveniente que entre servicio y servicio este recargando. Para ello el tiempo de carga varía entre 2-7 horas en función del nivel de descarga de la batería